

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

CDA REVISIÓN MOTO PITS S.A.S.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NIT 901.468.511-1

Calle 84 Sur No. 09-06, Bogotá D.C., Cundinamarca

Código: PTD-001 | Versión 1 | Junio de 2026

**Adoptada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012,
el Decreto 1377 de 2013 y normas concordantes**

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

1. OBJETO Y ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la "Política") tiene por objeto establecer los criterios, procedimientos y mecanismos que CDA REVISIÓN MOTO PITS S.A.S. (en adelante, la "Empresa" o el "Responsable") adopta para garantizar la protección del derecho fundamental al habeas data de las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento en desarrollo de sus actividades comerciales, laborales, contractuales y operativas.

Esta Política aplica a todos los datos personales que la Empresa recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese, intercambie o transmita, ya sea de forma física o digital, en el desarrollo de su objeto social como Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), así como en el marco de sus relaciones con trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, visitantes y terceros en general.

La Política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento para todos los colaboradores, directivos, contratistas y terceros que, en ejercicio de sus funciones o en desarrollo de relaciones contractuales con la Empresa, tengan acceso o participen en el tratamiento de datos personales.

PARÁGRAFO. Esta Política se adopta en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", el Decreto 1377 de 2013 compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, y demás normas que los complementen, modifiquen o sustituyan, así como de las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio —SIC— en calidad de autoridad de protección de datos en Colombia.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento de los datos personales es:

Razón social	CDA REVISIÓN MOTO PITS S.A.S.
NIT	901.468.511-1
Domicilio	Calle 84 Sur No. 09-06, Bogotá D.C.
Correo para habeas data	habeasdatamotopíts@gmail.com
Teléfono	3112057942
Actividad económica	7120 – Ensayos y análisis técnicos

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

3. MARCO NORMATIVO

La presente Política se enmarca en las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia, art. 15 — derecho fundamental al habeas data.
- Ley 1266 de 2008 — disposiciones sobre habeas data financiero.
- Ley 1581 de 2012 — disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013 — reglamentación parcial de la Ley 1581 de 2012.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 25 — compilación normativa en materia de protección de datos.
- Ley 527 de 1999 — comercio electrónico y firma digital.
- Ley 1273 de 2009 — delitos informáticos.
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, Título V — instrucciones en materia de datos personales.
- Resolución 76434 de 2012 de la SIC — Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

4. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política se adoptan las siguientes definiciones, conforme a lo establecido en el art. 3.º de la Ley 1581 de 2012:

Autorización. Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad. Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la Política, la forma de acceder a la misma y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos. Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal. Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado. Dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el Titular.

Dato semiprivado. Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública, cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al Titular sino a cierto sector o a la sociedad en general.

Dato público. Dato calificado como tal según la ley o la Constitución, cuyo carácter de acceso no está restringido.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

Dato sensible. Aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Se consideran sensibles los datos sobre origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y datos biométricos.

Encargado del Tratamiento. Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.

Responsable del Tratamiento. Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular. Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento. Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia. Envío de datos personales a un Responsable ubicado dentro o fuera del país.

Transmisión. Comunicación de datos personales del Responsable al Encargado para que este realice el Tratamiento por cuenta de aquel.

Habeas data. Derecho fundamental que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionados con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales.

SIC. Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad nacional de protección de datos en Colombia.

RNBD. Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la SIC.

5. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO

El Tratamiento de datos personales que realice la Empresa se regirá en todo momento por los siguientes principios, de conformidad con el art. 4.º de la Ley 1581 de 2012:

Principio de legalidad. El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones de la SIC.

Principio de finalidad. El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima, informada al Titular con anterioridad o en el momento de la recolección, de conformidad con la Constitución y la ley.

Principio de libertad. El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

Principio de veracidad o calidad. La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia. En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad. La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado deberá manejarse con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad. Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

6. BASES DE DATOS Y CATEGORÍAS DE TITULARES

La Empresa mantiene y administra las siguientes bases de datos y categorías de Titulares:

6.1 Base de datos de trabajadores y ex trabajadores

Contiene los datos personales de las personas vinculadas o que estuvieron vinculadas mediante contrato de trabajo con la Empresa. Incluye: datos de identificación, datos de contacto, información académica y de experiencia laboral, datos de nómina y prestaciones sociales, datos de seguridad social, datos de salud ocupacional, historial disciplinario y demás información relacionada con la relación laboral.

6.2 Base de datos de clientes y usuarios

Contiene los datos personales de las personas naturales que acceden a los servicios del CDA para la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de sus vehículos. Incluye: datos de identificación del propietario o conductor, datos de contacto, información del vehículo, historial de revisiones y resultados de inspección, datos de pago y facturación.

6.3 Base de datos de proveedores y contratistas personas naturales

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

Contiene los datos personales de las personas naturales que prestan servicios o suministran bienes a la Empresa en desarrollo de relaciones contractuales comerciales. Incluye: datos de identificación, datos de contacto, información tributaria y financiera, datos bancarios para pagos.

6.4 Base de datos de candidatos y aspirantes

Contiene los datos personales de las personas que participan en procesos de selección y reclutamiento de personal. Incluye: hoja de vida, datos de identificación, datos de contacto, información académica, experiencia laboral, referencias personales y laborales, resultados de pruebas y evaluaciones.

6.5 Base de datos de visitantes

Contiene los datos personales de personas que ingresan físicamente a las instalaciones de la Empresa. Incluye: nombre, documento de identidad, empresa a la que representa, persona visitada, hora de entrada y salida.

7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recolectados y tratados por la Empresa serán utilizados para las siguientes finalidades, según la categoría del Titular:

7.1 Trabajadores y ex trabajadores

- Gestión y ejecución de la relación laboral, incluyendo nómina, prestaciones sociales, liquidaciones y certificaciones.
- Afiliación y reporte a entidades de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación).
- Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo exámenes médicos ocupacionales y registro de accidentes de trabajo.
- Gestión disciplinaria y cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo.
- Expedición de certificaciones laborales y referencias.
- Cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y contables.
- Comunicaciones internas relacionadas con el trabajo.
- Capacitación y formación.

7.2 Clientes y usuarios

- Prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
- Registro de resultados de inspección en el RUNT y demás sistemas oficiales.
- Emisión de facturas y gestión de cobros.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

- Envío de comunicaciones relacionadas con el servicio, incluyendo recordatorios de vencimiento de la revisión.
- Atención de peticiones, quejas y reclamos (PQR).
- Cumplimiento de obligaciones legales y requerimientos de las autoridades de control del CDA.
- Análisis estadístico y mejora continua del servicio.
- Envío de información comercial y promocional, cuando el Titular haya otorgado autorización expresa para ello.

7.3 Proveedores y contratistas

- Ejecución y gestión de contratos y relaciones comerciales.
- Gestión de pagos y facturación.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias y contables.
- Evaluación de proveedores y contratistas.

7.4 Candidatos y aspirantes

- Evaluación y selección de personal.
- Verificación de referencias y antecedentes, con el consentimiento del aspirante.
- Contacto para el desarrollo del proceso de selección.
- Conservación de hojas de vida para futuros procesos de selección, cuando el Titular lo autorice expresamente.

7.5 Visitantes

- Control de acceso a las instalaciones.
- Seguridad física de personas e instalaciones.
- Cumplimiento de obligaciones legales en materia de seguridad.

PARÁGRAFO. La Empresa no utilizará los datos personales de los Titulares para finalidades distintas de las informadas en el momento de la recolección o en la autorización otorgada, salvo en los casos en que la ley lo permita sin necesidad de autorización del Titular.

8. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

8.1 Obtención de la autorización

La Empresa obtendrá la autorización del Titular de manera previa, expresa e informada, mediante alguno de los siguientes mecanismos:

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

- a) Documento físico o en formato digital, firmado por el Titular.
- b) Aceptación de condiciones en plataformas digitales o formularios electrónicos con casilla de verificación específica.
- c) Grabación en medio electrónico o en cualquier otro formato que permita ser consultado con posterioridad.
- d) Mediante conducta inequívoca del Titular que permita concluir de forma razonable que otorgó la autorización, conforme a lo establecido por la SIC.

En ningún caso el silencio del Titular podrá entenderse como autorización para el Tratamiento.

8.2 Prueba de la autorización

La Empresa conservará la prueba de la autorización otorgada por el Titular durante todo el tiempo que dure el Tratamiento y hasta cinco (5) años después de que este haya cesado, o por el tiempo que exija la normatividad aplicable, lo que resulte mayor.

8.3 Revocación de la autorización

El Titular podrá revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre que no exista una obligación legal o contractual que impida dicha revocación. La solicitud de revocación deberá presentarse a través de los canales habilitados para el ejercicio de derechos de los Titulares. La revocación no tendrá efectos retroactivos respecto del Tratamiento realizado con anterioridad a la solicitud.

8.4 Casos en que no se requiere autorización

De conformidad con el art. 10 de la Ley 1581 de 2012, no se requiere autorización del Titular cuando el Tratamiento sea:

- a) Requerido por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o en cumplimiento de un mandato judicial.
- b) De datos de naturaleza pública.
- c) Necesario para la ejecución de la relación laboral, de un contrato en que el Titular sea parte, o para la aplicación de medidas precontractuales a petición del Titular.
- d) Una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar al individuo en su vida o integridad física.
- e) Autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- f) Relacionado con datos relativos al Registro Civil de las Personas.

9. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

La Empresa reconoce que los datos sensibles merecen una protección reforzada. En consecuencia:

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

1. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, salvo cuando el Titular haya dado su autorización explícita para ello, o cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, o cuando el Tratamiento sea realizado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, o cuando el Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
2. En el contexto laboral, la Empresa tratará datos de salud de sus trabajadores exclusivamente en el marco del SG-SST, para el cumplimiento de obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, y para la gestión de incapacidades, licencias y reintegros laborales. Estos datos serán manejados por el personal autorizado, bajo reserva estricta.
3. Se prohíbe condicionar el acceso a servicios de la Empresa al suministro de datos sensibles, salvo cuando ello sea estrictamente necesario para la prestación del servicio o el cumplimiento de una obligación legal.
4. El Titular no estará obligado a autorizar el Tratamiento de sus datos sensibles. La negativa del Titular no podrá generar consecuencias desfavorables en el acceso a los servicios de la Empresa, salvo que dicho Tratamiento sea indispensable para la prestación del servicio o el cumplimiento de una obligación legal.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES DE EDAD

La Empresa no recolecta ni trata datos personales de menores de edad de forma intencional o directa, salvo en los siguientes supuestos:

- a) Cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con el contrato de trabajo de trabajadores menores de edad debidamente autorizados, caso en el cual se dará estricto cumplimiento a las disposiciones del Código de Infancia y Adolescencia y del CST.
- b) Cuando el menor de edad sea propietario o conductor de un vehículo objeto de revisión, en cuyo caso se recopilará únicamente la información estrictamente necesaria para la prestación del servicio, con la autorización de su representante legal.

En todo caso, el Tratamiento de datos de menores de edad responderá al interés superior del menor y asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. La autorización para el Tratamiento de datos de menores de edad deberá ser otorgada por su representante legal, quien declara tener la facultad legal para ello.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con el art. 8.º de la Ley 1581 de 2012, los Titulares de datos personales tienen los siguientes derechos:

Derecho de acceso o consulta. Conocer los datos personales que la Empresa trate sobre su persona, así como el origen, uso y finalidad que se les ha dado.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

Derecho de actualización. Actualizar sus datos personales cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error o cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido.

Derecho de rectificación. Solicitar la corrección de sus datos personales cuando estos sean inexactos o incompletos.

Derecho de supresión. Solicitar la eliminación de sus datos personales cuando: (i) no sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados; (ii) el Titular haya retirado su consentimiento; (iii) el Titular se oponga al Tratamiento y no exista un motivo legítimo que prevalezca; (iv) los datos hayan sido tratados ilícitamente; o (v) los datos deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal. Este derecho podrá ser limitado cuando exista una obligación legal de conservar los datos o cuando el Tratamiento sea necesario para la defensa de derechos en un proceso judicial.

Derecho de revocación. Revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de sus datos personales, en los casos en que no exista una obligación legal o contractual que lo impida.

Derecho de queja. Presentar ante la SIC quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o Encargado del Tratamiento.

Derecho a ser informado. Ser informado por el Responsable y el Encargado acerca del uso que se ha dado a sus datos personales, previa solicitud.

Derecho de oposición. Oponerse al Tratamiento de sus datos personales cuando no haya prestado consentimiento o cuando dicho Tratamiento no resulte acorde con la ley.

12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

12.1 Canal de atención

Los Titulares o sus causahabientes podrán ejercer sus derechos a través del siguiente canal:

- **Correo electrónico:** habeasdatamotopits@gmail.com
- **Teléfono:** 311 205 7942
- Comunicación escrita dirigida al Responsable del Tratamiento en la dirección: Calle 84 Sur No. 09-06, Bogotá D.C.

12.2 Consultas

Los Titulares podrán consultar la información personal que repose en cualquier base de datos de la Empresa. La Empresa dará respuesta a la consulta dentro de los diez (10) días hábiles contados a

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término (art. 14 Ley 1581 de 2012).

12.3 Reclamos

Cuando el Titular considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo ante la Empresa. El trámite será el siguiente:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud escrita, dirigida al canal habilitado, que contenga: identificación del Titular, descripción de los hechos, pretensión y documentos de soporte.
2. Si el reclamo resulta incompleto, la Empresa requerirá al Titular dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
3. Si la Empresa no es competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
4. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
5. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.4 Recurso ante la SIC

El Titular o causahabiente solo podrá elevar queja ante la SIC una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o Encargado del Tratamiento, conforme al art. 16 de la Ley 1581 de 2012.

13. DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

En su calidad de Responsable del Tratamiento, la Empresa asume los siguientes deberes:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta Política, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Política.
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
12. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
13. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la SIC.
14. Inscribir las bases de datos en el RNBD de la SIC, conforme a las instrucciones de la autoridad.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Empresa adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales en su poder, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Entre las medidas adoptadas se encuentran:

14.1 Medidas técnicas

- Control de acceso a los sistemas de información mediante credenciales individuales e intransferibles.
- Cifrado de información sensible almacenada en medios digitales.
- Copias de seguridad (backups) periódicas de las bases de datos.
- Sistemas de protección contra accesos no autorizados, virus y ataques informáticos.
- Actualización periódica de los sistemas de seguridad informática.
- Restricción de acceso a las bases de datos solo al personal autorizado y con necesidad legítima de conocer la información.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

14.2 Medidas administrativas

- Implementación de la presente Política y difusión obligatoria entre todos los colaboradores.
- Suscripción de acuerdos de confidencialidad con trabajadores y contratistas que tengan acceso a datos personales.
- Capacitación periódica al personal sobre protección de datos personales y manejo seguro de la información.
- Designación de un responsable interno de la gestión de la presente Política.
- Procedimientos internos para la detección, reporte y gestión de incidentes de seguridad.
- Revisión y actualización periódica de la Política.

14.3 Medidas físicas

- Control de acceso físico a las áreas donde se procesa y almacena información personal.
- Custodia adecuada de documentos físicos que contengan datos personales.
- Destrucción segura de documentos físicos que contengan datos personales que ya no sean necesarios.

En caso de que se produzca una violación de seguridad que afecte de manera significativa los derechos de los Titulares, la Empresa informará a la SIC y a los Titulares afectados en la forma y términos que determine la autoridad de protección de datos.

15. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DE DATOS

La Empresa podrá transferir o transmitir datos personales a terceros ubicados dentro o fuera del territorio nacional únicamente cuando:

1. El Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para ello.
2. El país receptor cuente con niveles adecuados de protección de datos, conforme a lo determinado por la SIC.
3. La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable, o para la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a petición del Titular.
4. La transferencia sea necesaria para la conclusión o ejecución de un contrato celebrado o por celebrar en interés del Titular, entre el Responsable y un tercero.
5. La transferencia sea necesaria para la protección de intereses vitales del Titular.
6. La transferencia se realice desde un registro público, de conformidad con la ley.

Cuando la transferencia se realice a un país que no proporcione niveles adecuados de protección, la Empresa obtendrá la autorización de la SIC o suscribirá cláusulas contractuales estándar que garanticen un nivel de protección equivalente al de la normativa colombiana.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

En los casos de transmisión de datos a Encargados del Tratamiento, la Empresa suscribirá contratos de transmisión de datos que establezcan las condiciones de seguridad y confidencialidad aplicables, así como las obligaciones del Encargado, de conformidad con el art. 25 del Decreto 1377 de 2013.

16. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales serán conservados por la Empresa únicamente durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados, y en todo caso durante los plazos que exija la normatividad aplicable. Los criterios para determinar los plazos de conservación son:

- Datos laborales: mínimo veinte (20) años contados desde la terminación del contrato de trabajo o desde que la correspondiente obligación se haga exigible, lo que ocurra último, conforme a las normas de prescripción laboral y fiscal.
- Datos de clientes y revisiones técnico-mecánicas: mientras subsista la relación comercial y hasta cinco (5) años después de su terminación, o durante el tiempo exigido por las normas que regulan la operación de los CDA y el RUNT.
- Datos de candidatos no seleccionados: hasta dos (2) años desde la fecha del cierre del proceso de selección, o el tiempo por el que el Titular haya otorgado autorización para conservar su hoja de vida.
- Datos de proveedores: mientras subsista la relación contractual y hasta diez (10) años después de su terminación, conforme a las normas tributarias y contables.
- Datos de visitantes: hasta dos (2) años desde la fecha de la visita, salvo que exista una circunstancia que exija mayor conservación.
- Autorizaciones de Tratamiento: durante todo el tiempo que dure el Tratamiento y hasta cinco (5) años después de su cesación.

Transcurridos los plazos de conservación, los datos personales serán suprimidos o anonimizados de forma segura, salvo que exista una obligación legal de conservarlos por un período adicional.

17. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y la Circular 003 de 2018 de la SIC, la obligación de inscribir bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) recae únicamente sobre las personas jurídicas de naturaleza privada cuyos activos totales sean superiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT), y sobre las personas jurídicas de naturaleza pública.

En consecuencia, la Empresa verificará si supera dicho umbral patrimonial para determinar si la obligación de registro le resulta aplicable. En caso de que así sea, procederá a inscribir sus bases de datos en el RNBD administrado por la SIC, a través del portal www.sic.gov.co, e informará a dicha autoridad sobre cualquier cambio relevante en las características de las bases de datos registradas, dentro de los plazos que la normativa establezca. En caso de que la Empresa no supere el umbral señalado, podrá inscribirse voluntariamente en el RNBD si lo considera conveniente para sus fines de transparencia y cumplimiento.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

18. RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA

En cumplimiento del principio de responsabilidad demostrada (accountability), la Empresa adoptará las medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, y estará en condiciones de demostrar dicho cumplimiento ante la SIC. Para ello:

1. Implementa y mantiene actualizada la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.
2. Capacita a sus colaboradores sobre la protección de datos personales y sus obligaciones en esta materia.
3. Realiza auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de la normativa y de la presente Política.
4. Implementa procedimientos para la gestión de solicitudes de ejercicio de derechos por parte de los Titulares.
5. Suscribe acuerdos de tratamiento de datos con los Encargados del Tratamiento que contienen las condiciones de seguridad, confidencialidad y las obligaciones exigidas por la ley.
6. Mantiene registros del Tratamiento de datos personales que le permitan demostrar el cumplimiento de sus obligaciones.
7. Gestiona de forma proactiva los riesgos asociados al Tratamiento de datos personales, adoptando medidas preventivas y correctivas.

19. AVISO DE PRIVACIDAD

La Empresa comunicará a los Titulares, en el momento de la recolección de sus datos personales o con anterioridad a esta, un aviso de privacidad que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

1. Identificación del Responsable del Tratamiento.
2. Finalidades del Tratamiento para las cuales serán utilizados los datos personales.
3. Derechos que le asisten al Titular.
4. Canales para el ejercicio de sus derechos.
5. Mecanismo para conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.

El aviso de privacidad podrá entregarse en formato físico o digital, o comunicarse verbalmente en los casos en que la recolección no permita el uso de formatos escritos, siempre que se conserve prueba de su comunicación.

20. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Empresa no será responsable por el Tratamiento de datos personales que realicen terceros que hayan obtenido dichos datos directamente de los Titulares sin intervención de la Empresa, ni por el Tratamiento realizado por terceros a quienes los Titulares hayan suministrado sus datos de forma independiente.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

Igualmente, la Empresa no será responsable por el uso indebido que los Titulares puedan hacer de los datos de terceros que les sean comunicados en el marco de la relación contractual o de servicio, siendo responsabilidad exclusiva del Titular garantizar que cuenta con la autorización necesaria para suministrar dichos datos a la Empresa.

La Empresa no responderá por los daños que puedan derivarse de la falsedad, inexactitud, desactualización o ilicitud de los datos suministrados por el Titular al momento de la recolección o durante la vigencia de la relación, toda vez que la veracidad de dicha información es responsabilidad exclusiva del Titular.

La Empresa adoptará medidas razonables de seguridad para proteger los datos personales bajo su responsabilidad; sin embargo, no garantiza que sus sistemas de seguridad sean absolutamente infalibles frente a ataques informáticos sofisticados o eventos de fuerza mayor. En caso de que se produzca una vulneración de la seguridad pese a las medidas adoptadas, la Empresa actuará de forma diligente para contener el incidente, minimizar sus efectos y notificar a los Titulares y a la SIC conforme a la ley.

21. USO DE COOKIES Y TECNOLOGÍAS DE RASTREO

Cuando la Empresa disponga de sitio web institucional, aplicaciones móviles u otros canales digitales, podrá hacer uso de cookies y tecnologías de rastreo similares para mejorar la experiencia del usuario, analizar el tráfico y el comportamiento de navegación, y personalizar los contenidos y servicios ofrecidos.

Se entiende por cookie un archivo de texto de pequeño tamaño que se almacena en el dispositivo del usuario cuando accede a un sitio web, con el fin de recordar sus preferencias y facilitar su navegación. Las tecnologías de rastreo similares incluyen, entre otras, píxeles de seguimiento, balizas web, identificadores de dispositivo y scripts de analítica.

La Empresa podrá utilizar las siguientes categorías de cookies:

- a) **Cookies estrictamente necesarias:** indispensables para el funcionamiento básico del sitio web. No requieren consentimiento del usuario.
- b) **Cookies de rendimiento o analítica:** recopilan información sobre el uso del sitio web con fines estadísticos y de mejora del servicio. Requieren consentimiento previo del usuario.
- c) **Cookies de funcionalidad:** permiten recordar las preferencias del usuario, como el idioma o la región. Requieren consentimiento previo del usuario.
- d) **Cookies de publicidad o marketing:** utilizadas para mostrar contenido publicitario relevante para el usuario. Solo se utilizarán con autorización expresa del usuario y cuando la Empresa habilite este tipo de funcionalidades.

El usuario podrá aceptar, rechazar o gestionar sus preferencias de cookies a través del panel de configuración habilitado en el sitio web al momento de su primera visita, o en cualquier momento posterior a través de la configuración de su navegador. El rechazo de cookies no estrictamente necesarias no afectará el acceso a los servicios principales del sitio web, aunque podrá limitar algunas funcionalidades.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

La información recopilada a través de cookies y tecnologías de rastreo será tratada conforme a los principios y disposiciones de la presente Política. La Empresa no utilizará estas tecnologías para recopilar datos sensibles ni para identificar individualmente a los usuarios sin su consentimiento expreso.

PARÁGRAFO. Cuando la Empresa utilice herramientas de terceros para la gestión de cookies — como plataformas de analítica o redes publicitarias—, garantizará que dichos terceros actúen como Encargados del Tratamiento bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad exigidas por la Ley 1581 de 2012, y que el Titular haya sido debidamente informado sobre dicho uso.

22. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO INTERNO

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Política por parte de los trabajadores, contratistas o colaboradores de la Empresa podrá dar lugar a las siguientes consecuencias:

- Sanciones disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente, incluyendo llamados de atención, suspensiones o terminación del contrato con justa causa.
- Responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados al Titular o a la Empresa como consecuencia del incumplimiento.
- Responsabilidad penal en los casos en que la conducta configure un delito, conforme a la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.

Las sanciones aplicables a la Empresa por parte de la SIC, en caso de infracciones a la normativa de protección de datos, podrán incluir multas de acuerdo con la gravedad de la infracción, los daños causados, la reincidencia y demás criterios señalados en el art. 23 de la Ley 1581 de 2012, suspensión de actividades de tratamiento hasta por seis (6) meses, cierre temporal o definitivo de las bases de datos y demás medidas previstas en el art. 23 de la Ley 1581 de 2012.

23. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

La presente Política entra en vigencia a partir de la fecha de su adopción y publicación, y permanecerá vigente mientras la Empresa realice Tratamiento de datos personales.

La Empresa se reserva el derecho de modificar o actualizar la presente Política en cualquier momento, con el fin de adaptarla a cambios normativos, jurisprudenciales, instrucciones de la SIC, novedades tecnológicas o nuevas prácticas de la Empresa. Cualquier modificación sustancial será comunicada a los Titulares a través de los mecanismos habituales de comunicación de la Empresa —correo electrónico, aviso en instalaciones, página web institucional— con al menos quince (15) días hábiles de antelación a su entrada en vigor.

Política de Tratamiento de Datos Personales	Código: PTD-001	Versión: 1
	Área: Gestión TH	Fecha: junio 2026

La versión vigente de la Política estará disponible en todo momento en las instalaciones de la Empresa y, cuando aplique, en su página web institucional, de forma que los Titulares puedan consultarla en cualquier momento.

24. DISPOSICIONES FINALES

En todo lo no previsto en la presente Política se aplicarán las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las instrucciones de la SIC.

Para efectos de la interpretación de la presente Política, en caso de duda se preferirá la interpretación que resulte más favorable a los derechos del Titular del dato personal.

La nulidad o ineficacia de alguna de las disposiciones de la presente Política no afectará la validez de las demás, las cuales mantendrán plena vigencia.

CDA REVISIÓN MOTO PITS S.A.S. — NIT 901.468.511-1
Bogotá D.C., junio de 2026